



PROTOCOLO PARA CASSETAS FITOSANITARIAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA CONTROL DE COVID-19

CONSIDERACIONES GENERALES

¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-CoV-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos tan nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad.

¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, por una persona puede contraer la COVID-19, si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19, acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.



¿Cómo nos podemos proteger?

Por lo tanto, hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: **SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN**, principios son la base de todas las acciones que deba emprender en su negocio, establecimiento u oficina, cuyo propósito esencial es la salud, de sus empleados y clientes.

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de medidas preventivas para aplicar en las casetas fitosanitarias y disminuir las probabilidades de propagación del virus en el Estado de Baja California Sur y continuar con la actividad económica.

Objetivo general

Establecer las medidas preventivas necesarias para las personas que visitan nuestro estado y evitar la propagación del COVID-19, protegiendo la salud de los sudcalifornianos.

Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.

La reapertura económica no implica que la epidemia esté superada. El Comité Estatal para la Seguridad en Salud en el Estado de Baja California Sur determinará la semaforización de alerta para que se tome las decisiones pertinentes en el ámbito socioeconómico. La forma en que empresas y personas trabajadoras atiendan las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita una mayor actividad socioeconómica.



Lineamientos generales

1. La caseta debe contar con un responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas preventivas para COVID-19, quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación de todo el personal de la institución y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar trabajadores probablemente contagiados de COVID-19 en su ámbito de responsabilidad.
2. El empleado de la caseta fitosanitaria debe contar con un kit sanitario consistente en: Cubrebocas y gel antibacterial al 70% de alcohol.
3. Cada caseta fitosanitaria deberá contar con termómetro infrarrojo.
4. El trabajador, antes de salir de casa, deberá de tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior; deberá de aislarse y notificar al 800 BCS-COVID (800-227-26843) para su valoración y comunicar al encargado o supervisor COVID-19.
5. El responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19 deberá de tomar la temperatura a los colaboradores de la caseta fitosanitaria al iniciar labores y llevar un control de temperaturas. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, deberá enviar y/o trasladar al personal a su casa para permitirle aislarse, y el colaborador debe notificar del hecho al 800-BCS-COVID (800-227-26843) y el responsable COVID-19 debe asegurarse que se realice la notificación.
6. El responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19 y /o colaboradores deben de tomar la temperatura aleatoriamente a las personas de las unidades de transporte, al 30% del paso vehicular diario, preguntar si han presentado síntomas o los han revisado en filtros anteriores, en caso de detectar a una persona con 37.4°C o más, se le darán indicaciones de llamar al 800-BCS-COVID (800-227-26843) y seguir las indicaciones.
7. Si alguna persona o trabajador se siente mal, debe quedarse en casa y notificar al **800 BCS-COVID (800-227-26843)** para su valoración y reportarlo al responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19.



8. Al llegar y permanecer en el sitio de las casetas fitosanitarias, se deberá observar las siguientes acciones:
 - Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano tanto del personal como usuarios.
 - Portar cubreboca.
 - El personal de la caseta fitosanitaria, debe promover el uso de cubreboca de todo el personal que viaja en las unidades de transporte.
 - Mantener una **distancia mínima de 1.5 metros**
 - Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca).
 - Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
 - No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).
 - Implementar medidas de sanitización de las herramientas de trabajo.
 - Se deberá contar con una estación de sanitización para calzado (tapetes), a base de desinfectantes o agua con cloro.
 - Colocar letreros con la instrucción; no saludar de mano, beso o abrazo y sana distancia.

9. Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:
 - Jabón líquido, toallas de papel desechables para secado de manos, gel alcoholado mínimo al 70% y/o alcohol líquido, cloro no industrial.
 - Mascarillas (solo cierto personal y en ciertas circunstancias se usarán), cubreboca, guantes desechables y lentes protectores (solo cierto personal y en ciertas circunstancias se usarán)

10. El uso de guantes desechables será obligatorio en función de la naturaleza de las tareas a realizar, esta decisión la tomará el responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19. Por ejemplo: los trabajadores responsables en tareas de limpieza en general, conductores de vehículos, vigilantes en control de accesos, etc.

11. Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

MEDIDAS PREVENTIVAS CASETA FITOSANITARIA



Se propone un conjunto de medidas generales y específicas de seguridad y prevención para el desarrollo de la actividad ante el COVID-19, dedicadas a los visitantes de nuestro estado.

Se deberá dar cumplimiento a los acuerdos y las disposiciones sanitarias emitidas en el Comité de Seguridad en Salud del Estado de Baja California Sur y realizar las medidas básicas preventivas como:

- Presentar especial atención al área de sanitarios. Incrementar frecuencia de limpieza en lo general y en objetos susceptibles, como son las manijas, grifos, dispensadores, etc. Evitar por completo el uso de toallas de tela.
 - a. Dispensador de jabón líquido o en espuma y gel antibacterial.
 - b. Dispensador de papel para el secado de mano.
 - c. Grifos con sensor de preferencia o en su caso mecánicos.
 - d. Considerar puertas de entradas y salida.
 - e. Desinfección de unidades transporte y vehículos al paso por la caseta
- Debe contar con recipientes suficientes para la acumulación de residuos, basura, y cubrebocas, que tengan bolsa y con tapa.

PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN BCS

